

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 115 Viernes 20 de junio de 2014 Pág. 9188

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7981 EMPRESA DE GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Don Jesús Carvajal Arenas, Administrador solidario de la mercantil Empresa de Gestión de Equipamientos Públicos, S.A., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la Notaría de don Rafael Martínez Olivera, ubicada en el Paseo de Sant Joan Baptista de la Salle, 26, 43850 Cambrils, el día 29 de julio del año 2014 a las 18 horas, y en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera anterior, al día siguiente en el mismo lugar y hora; con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Acuerdo de ampliación de capital de la sociedad. El aumento se haría por la cantidad de dos millones treinta y ocho mil trescientos diez euros (2.038.310 \in), que en caso de ser efectivamente suscrito y desembolsado daría lugar a la emisión de 2.038.310 acciones, con el mismo valor nominal que las actuales, es decir, de 1,00 \in .

Tercero.- En el supuesto de que no se acuerde la ampliación de capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 296, en relación con el 194 de la Ley de Sociedad de Capital, se procederá a decidir cuál será la forma de pago las deudas que en la actualidad tiene la sociedad y que ascienden a un importe de dos millones treinta y ocho mil trescientos nueve euros con treinta y cuatro céntimos de euro (€ 2.038.309,34), dado que de no ser así, la sociedad se encontraría inmersa en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363.1. e) de la Ley de Sociedad de Capital, por lo que se debería proceder, tal y como establece el artículo 29 de los Estatutos Sociales, a adoptar el acuerdo de disolución de la sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se pone a disposición de los señores socios y en el domicilio de la Sociedad ubicado en la c/ Josep Pla, núm. 22, 43850 Cambrils, toda la documentación que tenga relación con los puntos del orden del día. Más concretamente, los accionistas podrán solicitar del Administrador solidario convocante de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. También durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Y de acuerdo con el artículo 272.2 del mismo texto legal, cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión.

Cambrils, 11 de junio de 2014.- Don Jesús Carvajal Arenas, Administrador solidario.

ID: A140032572-1